

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPITULO	08

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.L. N°211 de 1973.

Misión Institucional

Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público, realizando investigaciones sobre posibles atentados contra la libre competencia, análisis de operaciones de concentración, estudios de mercado y actividades de difusión, entre otras acciones, a fin de evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
4	Estratégico	Incentivar el funcionamiento democrático de la economía, despejando las barreras de entradas a los mercados, aumentando los niveles de competitividad, abordando las fallas de coordinación e impulsando la eficiencia regulatoria para facilitar el emprendimiento y la inversión en el país
13	Gestión Institucional	Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.
15	Gestión Institucional	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la no violencia, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las personas funcionarias.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Impulsar y realizar investigaciones eficientes en materia de colusión, de abusos de posición dominante y de operaciones de concentración que afecten, o puedan afectar, el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar general de la sociedad.	No	No	4
2	Estratégico	Realizar estudios de mercado que entreguen información sobre sectores que en su ejercicio puedan entorpecer la libre competencia y, cuando corresponda, generen recomendaciones normativas para su mejor funcionamiento.	No	No	4
3	Estratégico	Promover y realizar actividades en el ámbito	No	No	4

		nacional e internacional para difundir la libre competencia, a fin de actuar preventivamente ante entidades públicas, privadas, agentes económicos y ciudadanía en general, participando además activamente con la red de organismos expertos internacionales a fin de lograr efectividad y éxito en sus resultados.			
4	Gestión Institucional	Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.	Si	Si	13
5	Gestión Institucional	Reafirmar el compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.	Si	Si	15

Bienes / Servicios Finales			
Número	Bien / Servicio Final	Nº Objetivo Estratégico Relacionado	
1	Requerimiento (contencioso) o acusación de conductas anticompetitivas de agentes de mercado.	1	
2	Consulta en procedimiento no contencioso para prevenir y evitar conductas anticompetitivas.	1	
3	Expediente de Recomendación Normativa para evitar conductas anticompetitivas en los mercados.	1	
4	Solicitud de dictación de Instrucciones de Carácter General para evitar conductas anticompetitivas.	1	
5	Acuerdo Conciliatorio entre FNE y agentes de mercado para evitar conductas anticompetitivas.	1	
6	Acuerdo Extrajudicial entre FNE y agentes de mercado para evitar conductas anticompetitivas.	1	
7	Cambio de conducta por el agente de mercado como resultado de una investigación FNE.	1	
8	Entrega de Recomendaciones como resultado de una investigación o de un estudio realizado por la FNE.	1, 2, 3	
9	Examen de las Operaciones de Concentración para definir su aprobación o prohibición.	1	
10	Estudios sobre la evolución competitiva de mercados para corregir fallas y prevenir abusos.	2, 3	
11	Informes de análisis y recomendaciones enviados al TDLC para defensa de la libre competencia.	1	
12	Actividades de difusión y promoción para prevención y aprendizaje de la libre competencia.	2, 3	
13	Entrega de orientaciones y guías en conductas, para conocimiento y aplicación de libre competencia	1, 2, 3	
14	Análisis de proyectos de ley para estudiar su impacto en la libre competencia de los mercados.	1, 2, 3	
15	Informe para modificación o cambio de propiedad de medios de comunicación (Radio y TV) en concesión.	1	
16	Otros informes en libre competencia que sean solicitados de acuerdo al mandato legal.	1	